



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 257**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 125PR/2018** del Área de Contratación, relativo a la **Segunda prórroga del contrato privado de seguro de asistencia sanitaria de parte del personal funcionario del Ayuntamiento de Granada** y de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Presidencia y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la segunda prórroga del contrato privado de seguro de asistencia sanitaria de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Granada, con efectos desde el 1 de abril de 2021 al 1 de abril de 2022.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000 €) correspondiente a esta segunda prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria “0602 22100 16008 denominada “Asistencia sanitaria al personal - ASISA” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2021..... 360.000 euros.  
Año 2022..... 120.000 euros.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

